

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CLAVES PARA ACCESO AL SISTEMA DE DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	Los emisores o depositantes directos, representantes legales de las entidades o personas autorizadas por las mismas, pueden solicitar a la Subgerencia de Servicios Financieros Nacionales del Banco Central del Ecuador la emisión o creación de las respectivas claves para acceder al Sistema de Depósito Centralizado de Valores para revisar constantemente los movimientos de sus valores que se encuentran en custodia del depósito, los cuales fueron establecidos a través de la firma del contrato.
¿A quién está dirigido?	Entidad participante en el mercado de valores, que tiene la competencia para solicitar, a través de su representante legal o de su persona autorizada, que se emitan las claves para que la persona autorizada pueda ingresar al sistema de Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Clave de acceso al Sistema de Depósito Centralizado de Valores

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Formulario único para solicitar identificador de usuario para el acceso al Sistema DCV - BCE, en el formulario deben constar los datos, firma del usuario y del representante legal, ser presentado original.

Requisitos Específicos:

- Pasaporte, documento alternativo a la cédula de identidad y/o ciudadanía, debe presentar original
- Nombramiento del representante legal, en caso de no tener registrada la firma en la cuenta corriente, debe presentar el nombramiento del representante legal, certificado por la entidad requirente y adjuntar un documento que demuestre lo descrito en el nombramiento del representante legal, debe presentar copia.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite Presencial:

1. Entregar requisitos y solicitar atención del trámite en el módulo de información del Banco Central del Ecuador.
2. Presentar los documentos para obtener las claves de acceso para consultas según requisitos establecidos en la página web del banco
3. Firmar acta entrega recepción de claves.
4. Retirar la clave de acceso.

Trámite en Línea:

1. Dar click en el botón "Ir al trámite en línea".
2. Registrar los campos solicitados.
3. En el transcurso del mismo día se enviará la respuesta a su requerimiento conforme el correo electrónico registrado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea:

A través de la plataforma GOB.EC, se atenderá en el horario de 08:00 a 15:30 de lunes a viernes. En el caso de solicitudes ingresadas a partir de las 15:30, se atenderán el siguiente día hábil.

Trámite presencial:

Acercarse a las oficinas del BCE:

- Matriz Quito: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño, PB edificio matriz.
- Sucursal Guayaquil: Edificio Ex Suizo, calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha.
- Sucursal Cuenca: Calle Larga y Huayna Cápac.

Horario de atención:

De 08:30 a 15:30. Lunes a viernes.

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley de Mercado de Valores](#). Art. Art. 2, 6, 60, 62, 63, 68, 71 y 164.
- [385-2017-A Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Libro II Mercado de Valores](#). Art. Título IV, Capítulos: 2, 3, 6, 7, 8, Título XI, Capítulos: 1.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. Art. 303.
- [JPRM-2025-006-M](#). Art. Título I; Capítulo I; Sección 7; Título II, Capítulo I, Sección 5 y Sección 6.
- [JPRM-2025-007-G](#). Art. Título II; Capítulo I; Sección 1.
- [Reglamento del Depósito Centralizado Compensación y Liquidación de Valores](#). Art. Art. 1 - 58.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía
Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec
Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	1
2026	02	0	1
2026	01	0	2
2025	12	0	1
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	2
2025	06	0	0
2025	05	0	14
2025	04	0	14
2025	03	0	2
2025	02	0	10
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	1
2024	03	0	1
2024	02	0	1
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	3
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	2
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	33
2022	11	0	6
2022	10	0	2
2022	09	0	5
2022	08	0	2
2022	07	0	7
2022	06	0	0
2022	05	0	2
2022	04	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	3
2022	02	0	2
2022	01	0	2
2021	12	0	1
2021	11	0	4
2021	10	0	1
2021	09	0	3
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	1
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	2
2021	01	0	0
2020	12	0	17
2020	11	0	2
2020	10	0	3
2020	09	0	1
2020	08	0	0
2020	07	0	2
2020	06	0	2
2020	05	0	0
2020	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	0
2019	08	0	1
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	2
2019	03	0	2
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2017	12	0	26